



NORMATIVA REGULADORA PISTA MULTIDEPORTE CLUB MONTEVERDE

1.- LA PISTA PERMANECERÁ CERRADA EN TODO MOMENTO Y SERÁ IMPRESCINDIBLE LA RESERVA DE LA MISMA POR ADELANTADO PARA LA PRÁCTICA DEL TENIS, DEPORTES POR EQUIPOS (FUTBOL SALA O BALOCESTO 5 CONTRA 5), CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS O ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CLUB.

2.- PARA EL RESTO DE USOS LA PISTA SERÁ COMPARTIDA Y DE LIBRE ACCESO PARA LOS SOCIOS SIN NECESIDAD DE RESERVA.

3.- SERÁ NECESARIO PASAR POR RECEPCIÓN ANTES DE ACCEDER A LA MISMA PARA QUE EL PERSONAL DEL CLUB ABRA LA PUERTA Y LA CIERRE DE NUEVO UNA VEZ FINALIZADO SU USO.

4.- EL SOCIO PODRÁ RESERVAR LA PISTA CON UNA ANTELACIÓN DE 7 DÍAS NATURALES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA RECOGIDA EN EL PUNTO 1. LA PISTA SE RESERVARÁ EN INTERVALOS MÁXIMOS DE 1 HORA Y MEDIA POR MODALIDAD

5.- LA RED DE TENIS SE PONDRÁ SÓLO CUANDO LA PISTA SEA RESERVADA PARA REALIZAR DICHO DEPORTE. EL PERSONAL DEL CLUB SE ENCARGARÁ DE PONER LA RED 10 MINUTOS ANTES DE LA RESERVA EFECTUADA PARA LA PRÁCTICA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA Y LA RETIRARÁ CUANDO FINALICE EL PARTIDO, DEJANDO ASÍ LA PISTA MULTIDEPORTE LIBRE DE OBSTÁCULOS

6.- LOS SOCIOS PODRÁN TRAER INVITADOS A JUGAR AL TENIS, FUTBOL SALA O BALONCESTO DEBIENDO PAGAR CADA INVITADO 7,5 € O BIEN SE CANJEARÁ POR TRES CASILLAS DE INVITACIONES DEL SOCIO SI ASÍ LO DECIDE.

7.- EL SOCIO SERÁ RESPONSABLE DE SUS INVITADOS Y VELARÁ POR QUE HAGAN EFECTIVO EL PAGO O LA INVITACIÓN ASÍ COMO POR EL CUIDADO Y RESPETO DE LAS INSTALACIONES.

8.- EN CASO DE NECESITAR LUZ PARA USO LIBRE SERÁ NECESARIO QUE EL SOCIO LA ACTIVE EN EL CAJETÍN SITUADO EN LA ENTRADA DE LA LAVANDERÍA JUNTO A LOS VESTUARIOS EXTERIORES CON UNA MONEDA DE 2 €.